

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 07 de marzo de 2024

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE:	OFELIA FRANCO MARÍN
DISCAPACITADA:	ROSALBA FRANCO MARÍN
RADICADO:	17 013 31 12 001 2024 00012 00

La Alcaldía municipal de Pácora Caldas, a través de la Profesional en Gestión de Salud Pública, arrió la valoración de apoyos efectuada a la discapacitada **ROSALBA FRANCO MARÍN**.

Siguiendo el curso procesal que le incumbe a este litigio, del informe de la valoración de apoyos allegado por la Alcaldía Municipal local, se da traslado a los sujetos procesales involucrados en este conflicto y al Ministerio Público, ejercido por la Personería Municipal de vecina localidad de Pácora, por el término de diez (10) días tal como lo manda el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

A la Personería Municipal de la población de Pácora, se le correrá traslado mediante el envío del informe de valoración de apoyos y de este auto al correo electrónico institucional de dicha dependencia.

NOTIFÍQUES Y CUMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8cd119b8ff06e6edbd45554cbdbd347f598e6da128248341a6683dce5482763c
Documento generado en 07/03/2024 04:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>